

ACTA DE ACLARACIONES**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-25-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas, del **13 de agosto de 2024**, en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración relativas a la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley), derivada de la Solicitud de aprovisionamiento **39-022-2024** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES"**.

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley y lo establecido en el numeral 4 de la invitación, no se realizó junta de aclaraciones.

Así mismo se hace del conocimiento de los interesados las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas, proporcionadas por Mtra. Jazmín Berenice Mencías Santoyo y Directora de Planeación Programática de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas físicas/morales que se hayan entregado junto con las mismas, el escrito de interés en participar en esta Invitación dentro del plazo establecido en el numeral 4 de las bases de la presente invitación, y fueron invitadas por la Convocante en apego al artículo 77 del Reglamento de la Ley.

Se dio inicio al acto señalando que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la invitación de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de presentación
1	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	olivia@prospektiva.mx

Acto seguido, se procedió a dar lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas proporcionadas por el área técnica, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA, S.C.:

1 En la página 3 del anexo 1, se menciona "La implementación de esta meta deberá atender los siguientes criterios:
a. Consultar el documento Ficha técnica del encuentro estatal de Redes de Mujeres constructoras de Paz", se solicita a la convocante aclarar en dónde se puede consultar el documento mencionado.

R El documento "Ficha técnica del encuentro estatal de Redes de Mujeres constructoras de Paz" es mencionado como uno de los "Criterios para la implementación" de la Meta MUCPAZ MF-3 en la página 71 de las "Bases de participación de la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam) que emite el Instituto Nacional de las Mujeres" publicadas el 25 de enero de 2024 y que pueden ser consultadas en:

<https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/bases-de-participacion-de-la-convocatoria-del-fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-2024>

Sin embargo, el documento al que se busca hacer referencia es "Paso a Paso. Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ" el cual señala en la página 32 que "...el desarrollo de encuentros de intercambio de experiencias...se recomienda revisar el Anexo 8.6 Ficha Encuentros de intercambio de experiencias." mismo que puede consultarse desde la página número 85 del documento, en el siguiente enlace <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/paso-a-paso-mucpaz-guia-para-la-implementacion-de-las-redes-mucpaz>




Conforme al artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la presente Invitación.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:15 horas.

Esta Acta consta de **02** páginas firmadas por los asistentes, para los efectos legales y administrativos conducentes.

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-25-2024, contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en ella.

ACTA DE ACLARACIONES**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-25-2024****POR LA CONVOCANTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Karina González Preciado	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtra. Jazmín Berenice Mencías Santoyo	Directora de Planeación Programática	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-73-R97-914012998-N-25-2024, contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en ella.

